

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 201 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 264/05 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL  
Nº 3084/05 MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL TRASLADO DEL VICE-  
GOBERNADOR A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 01/09/2005

**Girado a la Comisión** CB  
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1018

26-08-05

HORA: 10:59

FIRMA:



NOTA Nº  
GOB.

264

USHUAIA, 26 AGO. 2005

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 3084/05, mediante el cual comunico mi traslado, a partir del día de la fecha.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

Hugo Omar COCCARO  
VICEGOBERNADOR  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR  
VICEPRESIDENTE 2º DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Leg. Damián LOFFLËR  
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 26 AGO. 2005

VISTO y CONSIDERANDO: Que el suscripto se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones, a partir del día de la fecha, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

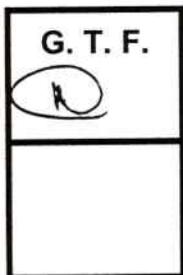
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Comunicar su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Dejar en ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Vicepresidente 2° de la Legislatura Provincial, Legislador Dn. Damián LÖFFLER, a partir de la fecha indicada en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

DECRETO N° 3084/05



  
Edgardo WELSCH DE BAIROS  
Ministro de Coordinación de Gabinete

  
Hugo Omar COCCARO  
VICEGOBERNADOR  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
GILBERTO E. LAS CASAS  
Director General de Despacho